

EL PERFIL DE LOS MENORES RECLUIDOS EN CENTROS DE REINSERCIÓN DE INFRACTORES Y DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN CON ELLOS: UN ESTUDIO DESCRIPTIVO EN LA INSTITUCIÓN “TIERRAS DE ORIA”

THE PROFILE OF THE IMPRISONED MINORS IN DETENTION CENTRES FOR OFFENDERS AND THE PROFESSIONALS WHO TREAT THEM: A DESCRIPTIVE STUDY IN THE “TIERRAS DE ORIA” INSTITUTION

SOLA MARTÍNEZ, Tomás
FERNÁNDEZ CAMPOY, Juan Miguel
RASO SÁNCHEZ, Francisco
Universidad de Granada

Dirección postal del autor: Facultad de Ciencias de la Educación.
Dpto. de Didáctica y Organización Escolar. Campus Universitario de Cartuja, 18071 Granada
E-mail: <www.juanmigueloria@yahoo.es>, <fraso@ugr.es>
Fecha de finalización del trabajo: enero de 2009
Fecha de recepción por la revista: abril de 2009
Fecha de aceptación: mayo de 2009
C.D.U.: 37.018.5
BIBLID [ISSN: 0214-0484. *Rev. Educ. Univ. Gr.* (2009). Vol. 22:2, págs. 83-100].

RESUMEN

Pese a que la delincuencia juvenil es un tema presente en los medios de comunicación desde hace años, el perfil que define a los menores internados en los centros de reinserción y a los profesionales que se ocupan de su reeducación, sigue siendo hoy ignorado por gran parte de la sociedad. Este artículo pretende mostrar esos perfiles mediante un estudio descriptivo realizado en la institución “*Tierras de Oria*” sobre la edad, género y formación, tanto de sus internos, como de los trabajadores que intervienen en su reeducación y garantizan su reinserción sociolaboral al reincorporarse a la sociedad.

Palabras clave:

Educación No Formal, Delincuencia Juvenil, Centros de Reinserción de Menores Infractores, Edad, Género.

ABSTRACT

Although juvenile delinquency is a present matter in media since many years ago, the profile that defines both imprisoned minors in detention centres and professionals who treat them is still unknown for most of our society. This article aims for these profiles to be shown by means of a descriptive study carried out in the “*Tierras de Oria*” institution about the age, gender and education of both their inmates and the professionals

who intervene in their re-education and guarantee their social and labour rehabilitation when they join our society.

Key words:

Non Formal Education, Juvenile Delinquency, Detention Centres For Offenders, Age, Gender

SUMARIO

1. Introducción. 2. Planteamiento del Problema. 3. Objetivos de la Investigación. 4. Metodología Empleada. 5. Muestra. 6. Recogida de la Información. 7. Análisis e Interpretación de los Datos. 8. A Modo de Conclusión. Referencias bibliográficas.

1. INTRODUCCIÓN

La delincuencia juvenil es un tema que, desde hace unos años, está adquiriendo un gran protagonismo en los medios de comunicación y en todas las parcelas de nuestra sociedad como consecuencia del considerable repunte que, en los últimos tiempos, ha experimentado la comisión de hechos punibles protagonizados por menores de edad penal. Esta situación no ha hecho más que arrojar a la luz de la opinión pública un problema que ha estado presente en nuestro mundo desde tiempos inmemoriales, pero al que, desde los diferentes gobiernos, no se ha prestado demasiada atención porque el número de delitos cometidos por estos sujetos era muy bajo y apenas perceptible para el ciudadano de a pie que, a fin de cuentas, no ejercía ningún cargo de responsabilidad dentro del sistema judicial como para mostrar mayor interés.

Por eso, hasta que esta situación no se ha convertido en un fenómeno muy virulento que amenaza con hacer temblar los cimientos de nuestro actual modus vivendi, las administraciones competentes en la materia no han comenzado a mostrar preocupación y a adoptar disposiciones para intentar atajarla, diseñando así un complejo entramado legal con el que intervenir, de manera preventiva, cuando se detecta que un menor presenta una serie de factores de riesgo que hacen presagiar su entrada en el mundo de la delincuencia. En este caso, se contempla la posibilidad de aplicar una gran variedad de medidas que van desde la amonestación, pasando por el arresto domiciliario, el acogimiento por otra persona o núcleo familiar, las prestaciones en beneficio de la comunidad, la realización de tareas de carácter socioeducativo, el tratamiento ambulatorio, el internamiento terapéutico en régimen cerrado, abierto o semiabierto, la asistencia a un centro de día o la libertad vigilada, hasta las medidas de internamiento en régimen abierto, semiabierto o cerrado; estrategias todas ellas, pensadas para reeducar a estos infractores procurando adoptar, siempre como último recurso, y cuando el bienestar del sujeto así lo aconseje, aquellas acciones que suponen privación de libertad, así como facilitar, a la mayor brevedad posible, su retorno a la sociedad.

Hoy sabemos que cualquier sujeto menor de edad es susceptible de poder acabar cometiendo hechos punitivos, debido, principalmente, a que la delincuencia juvenil no se gesta de un día para otro, sino que, como el embrión humano, tiene un periodo de incubación durante el cual se va desarrollando dentro de nosotros hasta que llega un momento en el que, si se vé estimulado este crecimiento por la presencia de diversos factores de riesgo en su entorno familiar y social, puede verse acelerado de manera vertiginosa hasta culminar en la comisión de actividades tipificadas como delito en nuestro sistema judicial. Por ello, expertos en esta cuestión como Garrido y Martínez (1997), Herrero Herrero (2005), Aparicio Blanco (1999) y Bueno (1996), insisten en la importancia de identificar esos condicionantes que nos pueden indicar si, en un futuro no muy lejano, el sujeto puede transformarse en un quebrantador potencial de la ley, a fin de intervenir con la mayor celeridad posible y evitar que empiece a delinquir o contraer deudas con la justicia que le puedan acarrear la imposición, por parte del Juez de Menores correspondiente, de medidas privativas de libertad.

A pesar de la gran trascendencia que está adquiriendo en los últimos tiempos este problema, lo cierto es que todavía no constituye una temática muy investigada. De hecho, son pocos los investigadores que, a lo largo de la historia, se han preocupado por abordar en profundidad esta realidad, y los pocos trabajos que sobre la materia se han llevado a cabo no han analizado el fenómeno de la delincuencia juvenil en toda su magnitud, sino que se han dedicado a estudiar una determinada parcela del mismo sin contextualizarla con el resto de los aspectos que lo caracterizan, provocando que, a día de hoy, no exista ninguna investigación real que analice de manera exhaustiva todo lo que acontece a su alrededor, así como tampoco se ha avanzado demasiado en lo que respecta a las intervenciones que se llevan a cabo desde que se detecta el comportamiento delictivo en el menor, hasta que se consigue reinsertarlo social y laboralmente.

Así pues, dada la gran escasez de estudios sobre el perfil de los menores internos en estas instituciones, así como del de los profesionales que se dedican a trabajar con ellos, y con la idea de seguir profundizando en el importante papel que desarrollan los educadores para garantizar su efectiva reinserción en la sociedad, hemos desarrollado una investigación en la que, partiendo de un caso concreto (el centro de menores "*Tierras de Oria*"), pretendemos descubrir algo más acerca de los profesionales que se dedican a esta nada fácil tarea, su grado de formación y la edad que suelen tener, así como el porcentaje de hombres y mujeres que ocupan puestos de responsabilidad, el género y la formación académica de los jóvenes que se encuentran cumpliendo medidas privativas de libertad en el centro, etc. De este modo se podrán establecer las claves y las futuras líneas de investigación para intervenir con estos sujetos y mejorar la calidad y la eficacia de su proceso de reinserción social y laboral, a fin de garantizarles el acceso a un puesto de trabajo digno y su total vuelta a la sociedad.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El centro de menores “*Tierras de Oria*”, situado en la localidad almeriense de Oria, es una de las instituciones más prestigiosas de la comunidad autónoma de Andalucía.

A pesar de que no lleva funcionando demasiado tiempo, concretamente desde Abril del año 2002, se ha convertido en una de las entidades que mejores resultados está obteniendo, en lo que a reinserción de menores infractores se refiere.

Nuestro objeto de estudio supone, ciertamente, la última oportunidad para muchos chicos, con un amplio historial delictivo, de salir de ese mundo al que parecen destinados irremediabilmente, y volver de nuevo a la sociedad.

Para el logro de esta ambiciosa meta, el centro trabaja con los sujetos en diversos programas de intervención socioeducativa y actividades de formación profesional, a fin de garantizar que abandonen la delincuencia y que aprendan una profesión con la que puedan acceder, sin dificultad, al exigente mundo laboral.

En definitiva, este trabajo pretende descubrir el tipo de profesionales que tratan de reeducar a los menores que se encuentran privados de libertad en la institución “*Tierras de Oria*”, haciendo hincapié en la edad de los mismos, en el tipo de formación académica que han recibido para el desempeño de sus funciones y en el porcentaje de hombres y mujeres que ostentan cargos de responsabilidad en el centro. Igualmente, es muy importante indagar sobre el perfil que define a los internos que, en la actualidad, se encuentran cumpliendo medidas privativas de libertad en esta institución. En este sentido, nos interesaremos especialmente por su edad, género y formación académica.

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Con la realización del presente trabajo de investigación se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Conocer la edad, género y formación académica de los menores que se encuentran privados de libertad en la institución “*Tierras de Oria*”.
- Determinar, desde una perspectiva cuantitativa, el porcentaje de hombres y mujeres que ostentan cargos de responsabilidad en el seno del mismo.
- Conocer la edad y el tipo de formación académica que han recibido los profesionales que se encargan de la reeducación de este colectivo.
- Diseñar una serie de directrices o referentes que sirvan de guía para futuras líneas de investigación orientadas a una mayor profundización sobre este tema.

4. METODOLOGÍA EMPLEADA

Para aproximarnos al problema de investigación que hemos planteado se necesita una vía de acceso, un camino a seguir para acceder a la información y al conocimiento de la realidad objeto de nuestras pesquisas. Se precisa, por lo tanto, de delimitar la forma de abordar el campo de estudio en cuestión.

De acuerdo con los paradigmas de investigación que se describen en las disciplinas científicas (cuantitativo, cualitativo y crítico), la realidad se entiende de un modo diferente, y, en función de cómo se perciba un determinado fenómeno, se planificarán distintas estrategias o procedimientos para poder analizarlo científicamente.

En el caso concreto de nuestro trabajo, pretendemos realizar una investigación que apuesta por el empleo conjunto de las perspectivas cualitativa y cuantitativa, es decir, utilizamos una metodología ecléctica y descriptiva en la que se integran instrumentos de corte cuantitativo, como es el cuestionario, complementada con otros cualitativos (los documentos institucionales del centro "*Tierras de Oria*"). De esta manera, se persigue conseguir una interpretación significativa, contextualizada y complementaria de los datos recogidos, lo que permite un tratamiento multifocal de la realidad mediante el contraste de las percepciones de los menores y los trabajadores de la institución, así como garantizar un aumento de la validez del trabajo a través de la triangulación de las herramientas usadas y de los datos recabados.

5. MUESTRA

La muestra para el estudio ha sido seleccionada aplicando un procedimiento aleatorio estratificado, consistente en realizar una partición del universo objetivo en subpoblaciones o estratos sin acordar ningún tipo de afijación o forma de distribuir las encuestas para cada subconjunto (García Huete, J.C., 2007). En este caso, nuestro interés se centra en la población del centro "*Tierras de Oria*" ya que, asumiendo las características específicas de la muestra, entre otras, la compleja tarea de acceder a ella, se consideró más conveniente, en aras de lograr una mayor representatividad, evitar un número fijo como referente para cada estrato o cargo dentro del centro. Así, la selección interna dentro de cada grupo se ha realizado de forma aleatoria, al azar, en función de la disponibilidad de los sujetos, de su mayor o menor implicación en la vida organizativa del centro, etc (Buendía Eisman, L., 1999).

De esta forma, se obtuvo una muestra compuesta por un total de 260 sujetos que, finalmente, participarían en la investigación. Este precisamente era el número de individuos a los que, inicialmente, queríamos aplicar el cuestionario, por lo que no pudimos evitar sentir cierta alegría al poder contar como muestra con el 100% de la población, superando, así y, por tanto, el número mínimo de sujetos (30%) que se consideran necesarios para que la muestra sea válida, estadísticamente hablando (Buendía Eisman, L., 1999).

TABLA 1
ESPECIFICACIONES MUESTRALES DE LA INVESTIGACIÓN

	<i>Población</i>	<i>Muestra invitada</i>	<i>Muestra aceptante</i>	<i>% de muestra invitada</i>	<i>% de población</i>
Director	1	1	1	100%	100%
Subdirector	2	2	2	100%	100%
Psicólogo	3	3	3	100%	100%
Trabajador Social	3	3	3	100%	100%
Monitor	90	90	90	100%	100%
Educador	82	82	82	100%	100%
Tutor	12	12	12	100%	100%
Coordinador	6	6	6	100%	100%
Coordinador de Educadores	6	6	6	100%	100%
Menor	55	55	55	100%	100%
TOTAL	260	260	260		

En relación al tamaño de la muestra como una de las características básicas que, junto con la representatividad, garantizan la fiabilidad de los datos recabados en el proceso de investigación, es necesario, en su determinación, utilizar la siguiente fórmula para poblaciones finitas (Buendía Eisman, L., 1999):

$$n = \frac{NZ^2 pq}{d^2(N-1) + Z^2 pq}$$

En donde las variables implicadas obedecen a la siguiente notación:

- N hace referencia al total de la población
- Z = 1,96 con un nivel de confianza del 95%
- p es la proporción esperada a un nivel del 95% (en este caso p = 0,05)
- q = 1 – p
- d es el grado de precisión de la medición (se desea un 3%, d = 0,03)

En nuestro caso, tendríamos un tamaño de la muestra de $n = 114$ (114,16), lo cual, teniendo en cuenta los parámetros de cálculo establecidos, hace que el tamaño de la muestra real productora de datos, esto es, la población en sí misma del centro “*Tierras de Oria*” (N = 260) sea superior al de la muestra

estadística necesaria, lo que garantiza su grado de adecuación y significatividad para el establecimiento de conclusiones científicas (Buendía Eisman, L., 1999).

6. RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

La recopilación de los datos se ha llevado a cabo mediante el empleo conjunto de dos instrumentos que están en consonancia con la naturaleza descriptiva y ecléctica que, como ya se dijo, caracteriza nuestra metodología de nuestro estudio, a saber:

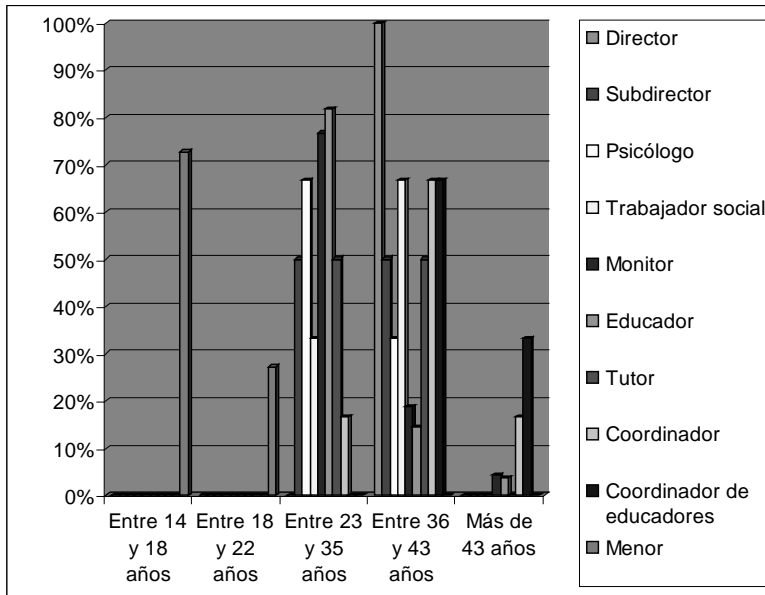
- *El cuestionario*: Este instrumento es, hoy en día, uno de los más utilizados en la investigación por encuesta porque tiene la gran ventaja de ofrecer, de manera rápida y general, una visión global en la que se describen, a través de datos numéricos, las percepciones de las personas que lo cumplimentan. Según Buendía Eisman (1999), el cuestionario constituye uno de los métodos más comunes para obtener datos estadísticos sobre una gran variedad de temas, con propósitos de investigación. Con la aplicación del mismo se intenta conocer lo que hacen, opinan o piensan los encuestados mediante una serie de preguntas que se suelen realizar por escrito y que pueden ser respondidas sin necesidad de que esté presente el encuestador. Se ha diseñado, a tal efecto, un único modelo de cuestionario para cada uno de los estamentos estudiados.

- *Análisis de Documentos Institucionales*: En nuestro caso, han sido objetos de intenso estudio el Reglamento de Organización y Funcionamiento, la normativa interna, los protocolos de actuación que se ponen en marcha desde que un menor entra en la institución hasta que la abandona, el Régimen Disciplinario, los Programas de Intervención Socioeducativa y los Talleres Formativos. Al analizarlos, hemos podido profundizar en la realidad del centro y comprender la verdadera envergadura de la gran labor que se realiza con estos jóvenes, una labor que es imprescindible para devolverlos rehabilitados cuanto antes.

7. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

A continuación, mostramos algunos datos referidos a la distribución de las muestras en función de la ocupación dentro del centro de menores “*Tierras de Oria*”, objeto de nuestro estudio:

GRÁFICO N° 1
 “EDAD DE LOS COMPONENTES DEL CENTRO DE MENORES “TIERRAS DE ORIA”



Como podemos apreciar en el gráfico, de los 55 menores que actualmente se encuentran cumpliendo medidas privativas de libertad en esta institución, 40 tienen unas edades comprendidas entre los 14 y los 18 años (lo que equivale al 72,7% de la población), y 15 tienen unas edades comprendidas entre los 18 y los 22 años (un 27,3%). Esta distribución de edades no es arbitraria, sino que se corresponde con los márgenes penales que aparecen reflejados en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de Enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor, la cual establece que los ciudadanos serán penalmente responsables a partir de los 14 años de edad, siendo juzgados por sus delitos como menores hasta los cometidos antes de cumplir la mayoría de edad (establecida en los 18 años en nuestro país) y siempre que no concurra en ellos ninguna de las causas de exención o extinción de la responsabilidad criminal. Entre estas causas de exención de la responsabilidad criminal se pueden citar (Ministerio del Interior, 2000):

- Que el menor que cometa la infracción penal tenga una anomalía o alteración psíquica que le impida comprender el grado de ilegalidad del hecho que ha cometido.
- Que se cometa una infracción penal bajo los efectos de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas u otras que produzcan unos efectos similares, o se esté bajo la influencia de un

síndrome de abstinencia, a causa de una dependencia a las sustancias comentadas. Esto puede ocasionar que el sujeto no comprenda la ilicitud del hecho que ha cometido.

- Que se sufran alteraciones en la percepción desde el nacimiento o desde la infancia y, a consecuencia de ello, se tenga alterada gravemente la conciencia de la realidad.
- Que se actúe en defensa de la propia persona o de los derechos propios o ajenos.
- Que, en un estado de necesidad manifiesta, y, para evitar un mal, ajeno o propio, se lesione un bien jurídico de otra persona o se infrinja un deber.
- Que se obre impulsado por un miedo insuperable.
- Que se obre en cumplimiento de un deber o en el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo.

También, y de acuerdo con esta ley, serán penalmente imputables los mayores de 18 años y menores de 21 años, siempre y cuando hayan cometido hechos delictivos y el Juez de Instrucción competente, oídos el Ministerio Fiscal, el letrado del imputado y el Equipo Técnico, así lo declare expresamente mediante auto (Ministerio del Interior, 2000).

El equipo directivo del centro de menores "*Tierras de Oria*" está formado, en primer lugar, por el director, cuya edad se encuentra comprendida entre los 36 y los 43 años. Lo habitual es que no sea muy joven, ya que debe ser un profesional experimentado y con una amplia formación académica, pues para que pueda acceder a este cargo es necesario que se encuentre en posesión de, como mínimo, una titulación de carácter universitario, además de una buena trayectoria laboral por otros puestos de responsabilidad de menor rango (tutor, coordinador, coordinador de educadores, subdirector, etc.), lo que hace prácticamente imposible que pueda acceder a este cargo antes de haber cumplido los 30 años.

Junto al director se encuentran también dos subdirectores, uno de ellos, el último en acceder al puesto, tiene una edad comprendida entre los 23 y los 35 años, mientras que el más veterano cuenta con una edad comprendida entre los 36 y los 43 años. Éste rango, al igual que el ejercicio de la dirección, también supone una función de gran responsabilidad y trascendencia dentro de la institución, por lo que exige que las personas que lo ocupen tengan una buena formación académica (nuevamente un mínimo de titulación de carácter universitario) y que hayan ocupado con anterioridad otros puestos de responsabilidad dentro de un centro de reinserción de menores (tutor, educador, coordinador de educadores, etc.), un importante obstáculo para que estos profesionales puedan acceder al cargo a edades tempranas.

Dentro de la llamada Área Educativa / Psico / Social nos encontramos con tres psicólogas que, a grosso modo, desarrollan funciones de diagnóstico de las dificultades de aprendizaje de los menores, de diseño de programas de intervención para su paliación, de coordinación y de supervisión de los proce-

sos de intervención, de seguimiento de la evolución educativa de los internos, y de asesoramiento y redacción de los informes que les sean solicitados por la dirección del centro y las autoridades con respecto a su proceso de reinserción social. Dos de ellas tienen unas edades comprendidas entre los 23 y los 35 años, mientras que la tercera se mueve en una franja cronológica que va desde los 36 a los 43 años.

Comparativamente y, en relación con el equipo directivo, la media de edad de las psicólogas de esta institución es inferior, principalmente porque para acceder a este puesto de trabajo no es necesario tener una trayectoria profesional tan dilatada como en el primer caso. No obstante, esto no quiere decir que no se valore la experiencia de los candidatos a la hora de contratarles, pero no se revela como un criterio tan importante como en el caso del director, dado que las dos psicólogas más jóvenes del centro fueron contratadas con la licenciatura recién terminada, y sin apenas experiencia en este campo. Por ello, la posibilidad de obtener este cargo es bastante mayor y, en consecuencia, pueden empezar a desempeñar sus funciones a una edad bastante más prematura que el director y los subdirectores.

El caso de los trabajadores sociales sí que resulta un tanto atípico porque, aunque el único requisito de acceso es que los candidatos se encuentren en posesión del título de Diplomado en Trabajo Social, la media de edad se incrementa con respecto a la de las psicólogas y se equipara con la del equipo directivo. Quizás, aún a riesgo de dar una explicación un tanto simplista, esto sea debido a que los aspirantes que se presentaron en su día para el trabajo no fueron tan jóvenes como los que solicitaban el puesto de psicólogo o, simplemente, en este caso sí que haya podido pesar más la experiencia profesional de los sujetos a la hora de decantarse por su contratación.

También forman parte del Área Educativa / Psico / Social 90 monitores. De ellos, el 76,7% tienen unas edades comprendidas entre los 23 y los 35 años, mientras que el 18,9% tiene unas edades comprendidas entre los 36 y los 43 años, y tan sólo el 4,4% es mayor de 43 años. Aquí podemos apreciar cómo se hace una decidida apuesta, como en el caso de las psicólogas, por la juventud frente a la veteranía, pues, aún sumando los tramos de edad comprendidos entre los 36 años y los mayores de 43 años, los veteranos apenas si representan el 23,3% de los monitores que actualmente trabajan en la institución, frente al 76,7% que representa el porcentaje de la juventud en esta área de trabajo. Entre otras cosas, esto es debido a que son los profesionales a los que se les exige una menor formación académica (basta con que se encuentren en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria) y, además, tienen menos responsabilidades, pues, en esencia, se encargan de acompañar a los menores, de cerciorarse de que estos realizan correctamente todas sus actividades cotidianas, y de informar a los altos cargos de cualquier problema que pueda surgir durante su turno. Esto le convierte en un puesto de trabajo adecuado para encajar a los profesionales que poseen una formación académica pobre o que apenas tienen experiencia en el mundo laboral.

Los educadores, al igual que las psicólogas y los monitores, se caracterizan por su gran juventud, ya que tienen unas edades comprendidas entre los 23 y los 35 años y representan el 81,7% de la población, un porcentaje muy superior al de aquellos cuyas edades oscilan entre los 36 y los 43 años (14,6%) y al de los mayores de 43 años (3,7%). De nuevo, con estos profesionales se obvia la experiencia para apostar por el empuje de la juventud, pero en un porcentaje ligeramente superior al de las psicólogas (66,7%) y al de los monitores (76,7%).

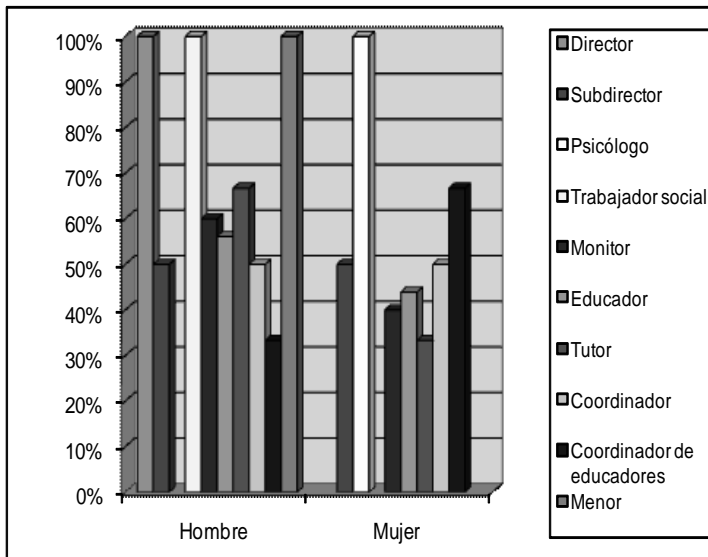
El puesto de tutor implica más responsabilidad que el de psicólogo, trabajador social, monitor o educador, aunque menos que el de director y subdirector. Esto, generalmente, suele llevar aparejado un importante incremento de la veteranía con respecto a la gran juventud que, como hemos visto a lo largo de este análisis, caracteriza a los profesionales que ocupan otros puestos dentro de la institución (psicólogo, monitor y educador). En este sentido, vemos en el gráfico nº 1 un incremento que ha provocado que los tutores con una edad comprendida entre los 23 y los 35 años se igualen al 50% con los que tienen una edad comprendida entre los 36 y los 43 años. Este aumento de la veteranía no nos debe extrañar si tenemos en cuenta que a este puesto de trabajo se llega mediante promoción interna, lo que, irremediamente, implica que estas personas deben invertir años de su juventud, profesionalmente hablando, en otros puestos de menor rango como paso previo para llegar a ocupar otros de mayor responsabilidad y consideración socioeconómica dentro del centro, haciendo prácticamente imposible, por tanto, que accedan al cargo siendo relativamente jóvenes.

Con respecto al cargo de coordinador podemos apreciar, siempre a tenor de los datos que aparecen reflejados en el gráfico nº 1, que el 66,7% de los coordinadores del centro de menores "*Tierras de Oria*" tiene unas edades comprendidas entre los 36 y los 43 años, que el 16,7% tiene una edad comprendida entre los 23 y los 35 años, y que otro 16,7% de los coordinadores es mayor de 43 años. Esto puede ser debido, una vez más, a que, como argumentábamos antes, los trabajadores han conseguido llegar hasta aquí porque tienen una buena formación académica (como mínimo una titulación universitaria) y una amplia trayectoria laboral por otros puestos de responsabilidad, lo que contribuye, de manera irremediable, a incrementar la edad de estos profesionales y a dificultar bastante el acceso de los jóvenes a este tipo de cargos.

Por último, de los datos que aparecen reflejados en la gráfica nº 1 se desprende que los coordinadores de educadores son los más veteranos de la plantilla con la que cuenta el centro de menores "*Tierras de Oria*", puesto que el 66,7% tiene unas edades comprendidas entre los 36 y los 43 años y el 33,3% es mayor de 43 años. Éste es el cuarto cargo en importancia y en responsabilidades dentro de esta institución (después de los de director, subdirector y coordinador), lo que dificulta bastante que se pueda tener acceso a él sin disponer de una amplia formación académica (como mínimo una titulación universitaria) y sin haber tenido con anterioridad una buena trayectoria en otros puestos de menor responsabilidad compatibles con el mismo. Por ello, es habitual en estos niveles el encontrarse con profesionales más preparados y experimentados pero, a la

vez, también más mayores. No obstante, no deja de llamar poderosamente la atención que estos sean más veteranos que otros compañeros suyos que ocupan cargos de más alto rango y que se encuentran situados en niveles superiores dentro de la escala jerárquica del centro.

GRÁFICA N° 2
“GÉNERO DE LOS COMPONENTES DEL CENTRO DE MENORES
“TIERRAS DE ORIA”



De los datos que nos aporta la gráfica n° 2 se desprende que el 66,7% de los miembros del equipo directivo son hombres, mientras que el 33,3% pertenecen al sexo femenino. Aquí, como sucede en muchos grupos empresariales, los hombres son los que acaban ejerciendo los puestos de mando en detrimento de las mujeres, si bien hemos de ser optimistas con el centro de menores “*Tierras de Oria*”, pues, aunque tímidamente, las féminas empiezan a adquirir protagonismo y ya llegan a copar un tercio de los cargos más importantes de la institución.

El 100% de los profesionales que ejercen como psicólogos en el centro de menores “*Tierras de Oria*” son mujeres, mientras que el 100% de los que ejercen como trabajadores sociales son varones.

En el caso de los monitores, la distribución de los sexos no está tan desequilibrada como en el equipo directivo, los psicólogos y los trabajadores sociales, aunque los hombres, con un 60%, siguen teniendo una mayor presencia en este cargo que las mujeres, que tan sólo llegan al 40% del total de los profesionales que trabajan como monitores dentro de la institución.

En el puesto de educador podemos advertir mayor equiparación entre ambos sexos, incluso superior a la que podíamos encontrar en el cargo de monitor. Esta nueva distribución se traduce en un incremento de la presencia femenina (43,9%) en detrimento de los varones (56,1%). De hecho, con esta ordenación ya sí que apreciamos una compensación entre ambos sexos bastante importante, pues está rozando la plena igualdad, tan anhelada por las organizaciones que luchan por los derechos laborales de las mujeres españolas, y que sería lo deseable, porque esto significaría que, a la hora de contratar a una persona, se valora su formación académica y sus aptitudes como profesional sin importar su género.

En los tutores ya volvemos a apreciar un reparto muy desigual de sexos que viene a coincidir plenamente con el que se daba entre los componentes del equipo directivo, es decir, que el 66,7% de los tutores son hombres, mientras que el 33,3% son mujeres. A tenor de estos datos, podemos apreciar que en los cargos de responsabilidad que se ejercen dentro del centro "*Tierras de Oria*", y pese a que nos encontramos en pleno siglo XXI, siguen teniendo bastante más peso los varones que las féminas, no en vano en estos rangos y en el de tutor hemos visto que los varones están rozando casi el 70%, mientras que las mujeres apenas logran sobrepasar el 30%.

Los coordinadores, no obstante, contradicen la teoría que acabamos de elaborar tras analizar los cargos directivos y el de tutor, pues son los únicos profesionales varones que, aún ejerciendo un puesto de responsabilidad dentro del centro, están igualados al 50% con las mujeres. Esto, sin duda, representa un buen incentivo porque, en muchas ocasiones, los grupos empresariales, por no dar demasiado protagonismo a las mujeres, acaban perdiendo la oportunidad de trabajar con profesionales muy bien formados que podrían realizar una magnífica gestión de los recursos que la empresa pone a su alcance y, por tanto, incrementar la productividad y la rentabilidad económica de esta. Por ello, lo ideal sería que las empresas se diesen cuenta de que lo más acertado es contratar siempre a los candidatos que puedan encajar mejor, de acuerdo con su formación académica y su experiencia profesional, con las características del puesto que se desee cubrir, independientemente de cuál sea su género.

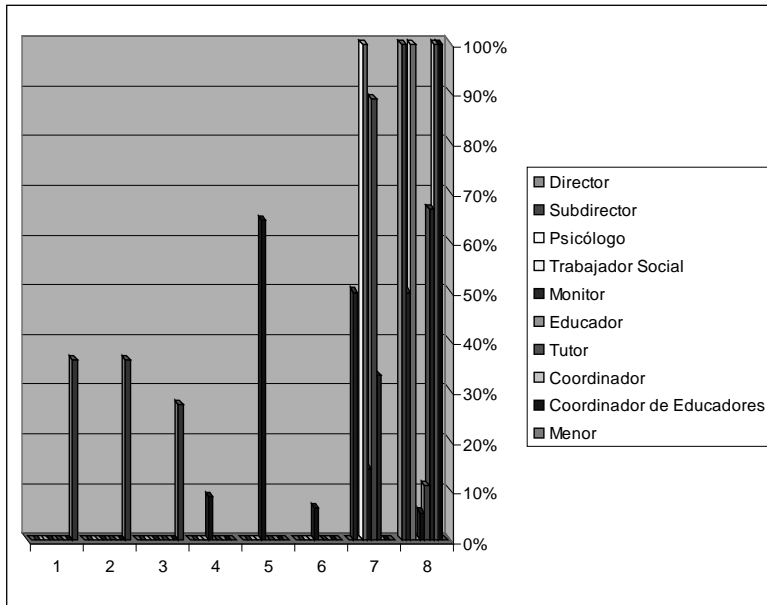
Una sincera y muy especial felicitación merece el centro de menores "*Tierras de Oria*" por la gran apuesta que ha hecho con sus coordinadores de educadores. Y es que no es nada habitual que en un puesto de tanta responsabilidad se otorgue tanto protagonismo a las mujeres (66,7%) en detrimento de los varones (33,3%). No obstante, aunque esto, a simple vista, pueda parecer una buena noticia, sobre todo para las féminas, debemos ser prudentes y evitar caer en errores del pasado, puesto que podríamos echar por tierra las importantes conquistas en materia de igualdad que han conseguido los movimientos feministas en la última centuria. En esta línea, las empresas deben, cada vez más, de tender hacia la selección del personal que se encuentre más cualificado para cubrir el puesto de trabajo que oferten, independientemente de cuál sea su género.

Por último, los 55 menores que actualmente se encuentran cumpliendo medidas privativas de libertad en el centro son varones. Esto es lógico, si te-

nemos en cuenta que esta institución está diseñada para que los infractores de sexo masculino cumplan las sanciones que les sean impuestas por los jueces en función de la gravedad de los delitos que han cometido.

A grandes rasgos, la mayoría de los cargos de responsabilidad de nuestro objeto de estudio son ejercidos por profesionales de género masculino, en detrimento de la mujer. No obstante, este último colectivo empieza a tener un papel cada vez más relevante dentro de la institución. Así, dominan el cargo de coordinador de educadores (con un 66,7%), llegan a ser un tercio de los profesionales que ejercen los puestos directivos y el de tutores, suponen el 50% de los coordinadores, representan el 100% de los psicólogos del centro y se acercan en un porcentaje bastante importante a los varones que ejercen de monitores y educadores.

GRÁFICA 3
“NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO POR LOS COMPONENTES DEL CENTRO DE MENORES “TIERRAS DE ORIA”



Nota: Los números que aparecen reflejados en la parte inferior de la gráfica hacen referencia a las categorías de sin estudios (1), Educación Primaria (2), Educación Secundaria Obligatoria (ESO) (3), Bachillerato (4), Formación Profesional (5), Cursos Universitarios (6), Diplomatura (7) y Licenciatura (8).

Los datos encontrados en la gráfica nº 3 resultan muy esclarecedores. Del total de directivos del centro, el 100% poseen una titulación universitaria y, de estos, un 66,7% son licenciados, mientras que el 33,3% restante está en posesión de una diplomatura, por lo que el nivel formativo de este estamento es muy

elevado. De entre las titulaciones más frecuentes en este sector de personal, nos encontramos con las titulaciones de Magisterio y las licenciaturas en Humanidades y Ciencias Sociales (Derecho y Humanidades).

Las psicólogas, al igual que los directivos, suman un 100% con titulación universitaria de grado superior, es decir, que todas son licenciadas en Psicología por las universidades de Almería (una de ellas) y de Granada (dos de ellas). Esta alta formación académica es bastante habitual porque, para que puedan ejercer este cargo, es imprescindible que se encuentren en posesión del título universitario de licenciado/a por alguna de las universidades españolas.

Los trabajadores sociales también son profesionales con una buena formación académica, aunque no llegan al nivel de las psicólogas, pues el 100% de los trabajadores sociales solamente poseen títulos universitarios de grado medio, es decir, diplomaturas. A pesar, no obstante, de que su instrucción no es de tan alto nivel como la de los otros colectivos, tienen una preparación acorde con el campo de actuación en el que se mueven porque, no hay que olvidar que, para ejercer de trabajador social en nuestro país, basta con que los candidatos se encuentren en posesión del título de Diplomado en Trabajo Social o equivalente.

Los monitores, por su parte, suman un 20% con titulación universitaria, siendo mayor el porcentaje de diplomados (14,4%) que el de licenciados (5,8%). Del total de los mismos nos encontramos con un 72% que posee la Diplomatura de Magisterio, un 10% que es licenciado en Derecho, otro 10% que tiene la Licenciatura de Humanidades, un 4% que se encuentra en posesión del título de Psicopedagogía, un 2% licenciado en Filología Hispánica y otro 2% en Psicología. Por lo demás, el 8,9% de los monitores posee el título de Bachiller, el 6,7% empezó a estudiar una carrera universitaria pero no la llegó a terminar y el 64,4% se encuentra en posesión del título de Formación Profesional.

Se puede afirmar pues, que estamos ante profesionales con un buen nivel de formación académica, ya que más de la mitad de los monitores que trabajan en el centro "*Tierras de Oria*" tienen estudios de Formación Profesional, casi un tercio posee una titulación universitaria y el 15,6% posee estudios de grado medio (Bachillerato y algunos cursos universitarios).

Todos los educadores de la institución poseen alguna titulación superior. Así, el 89% de estos son diplomados universitarios y el 11% son licenciados. De entre las titulaciones que poseen, la más frecuente es la Diplomatura de Magisterio (83%), seguida de las Licenciaturas de Psicopedagogía (12%), Humanidades (3%) e Historia (2%). Es decir, un porcentaje muy elevado de los educadores ha estado en contacto previamente con la educación superior.

Los tutores también poseen una formación académica eminentemente universitaria. De ellos, el 66,7% son licenciados y el 33,3% diplomados. Las titulaciones más frecuentes en sus currícula vitae son las de Magisterio (65,4%), Trabajo Social (32%) y Biblioteconomía (2,6%). Por contra, el abanico de licenciaturas que poseen es más amplio y va, desde Psicología (72%) a Matemáticas (1%), pasando por Humanidades (20%), Psicopedagogía (4%), Pedagogía (2%) y Derecho (1%). A tenor de estas cifras, podemos apreciar que, entre los diplomados, una

amplia mayoría son profesionales que se han especializado en el mundo de la Educación, mientras que, en el caso de los licenciados, la gran mayoría muestra interés por especialidades en el campo de la Psicología y, tan sólo el 27% posee una titulación que les capacita para ejercer en alguna rama de la Educación.

Todos los coordinadores de la institución poseen un título de licenciatura. Entre las especialidades presentes nos encontramos con Derecho (53%), Psicopedagogía (22%), Psicología (10%), Humanidades (5%), Filología Hispánica (5%), Historia (3%) e Historia del Arte (2%). De acuerdo con estos datos, podemos establecer que más de la mitad de este colectivo está compuesta por especialistas en Derecho, el 37% se ha formado para trabajar, a nivel profesional, en el ámbito de la educación y el 10% son especialistas en el campo de la Psicología.

Igualmente, el 100% de los coordinadores de educadores están en posesión de una licenciatura universitaria. De ellos, el 34% es especialista en Psicología, el 30% en Psicopedagogía, el 15% en Humanidades, el 11% en Derecho, el 6% en Pedagogía y el 4% restante en Educación Física. Aquí, a diferencia de lo que ocurría con los coordinadores, podemos apreciar que más de la mitad (55%) del colectivo se formaron en tareas relacionadas con el ámbito de la Educación, mientras que algo más de un tercio optó por la Psicología y un 11% se interesó más por el Derecho.

Por último, de los 55 menores que actualmente están internos en la institución, el 36,4% no posee estudios, otro 36,4% posee estudios de Educación Primaria y el 27,3% posee el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Es decir, una amplia mayoría de estos jóvenes (63,7%) dispone de una titulación académica básica (Primaria o ESO) y tan sólo el 36,4% no está en posesión de algún tipo de formación reglada, lo que no quiere decir que sean analfabetos. Estos datos hablan bastante bien de la gran labor formativa que el centro de menores "*Tierras de Oria*" ha venido desarrollando desde que en el año 2002 abriera sus puertas y empezara a trabajar con menores infractores para reeducarles y conseguir su reinserción social y laboral, pues no podemos olvidar que la mayoría de estos jóvenes, en el momento de su ingreso en esta institución, posee un nivel educativo bastante inferior al que le correspondería en función de su edad cronológica, tiene problemas de alfabetización y dificultad para adaptar su comportamiento a la dinámica general de las actividades de formación, así como para mantener la atención o motivarse para su realización.

7. A MODO DE CONCLUSIÓN

El estudio descriptivo que acabamos de presentar nos ha revelado una realidad que, aunque ya era presumible, no se había constatado de manera rigurosa, como es el hecho de que los directivos y los trabajadores que intervienen con los menores internos en el centro "*Tierras de Oria*" son profesionales con una alta cualificación académica, en tanto que la gran mayoría de ellos dispone de alguna titulación de carácter universitario (diplomatura o licenciatura).

La gran mayoría de los sujetos que actualmente se encuentran cumpliendo medidas privativas de libertad en esta institución (concretamente el 63,7%) posee una titulación académica, y tan sólo un 36,3% no tiene ningún tipo de formación, si bien no son analfabetos, ya que saben leer y escribir, aunque de una manera bastante rudimentaria.

La distribución de sexos es muy desigual, siendo favorable a los hombres en casi todos los colectivos. De hecho, entre los internos no hay ninguna mujer y, en la gran mayoría de los cargos, los hombres son notablemente más numerosos que las féminas, sobre todo en los que implican tareas directivas o de mayor responsabilidad y representación dentro de la institución. Las únicas excepciones a esta regla las encontramos en los puestos de los psicólogos, que son ejercidos sólo por mujeres, en el de coordinador de educadores, donde las mujeres, con un 66,7% de presencia, superan a los hombres (33,3%), y en el de coordinador, donde hay una manifiesta paridad entre ambos sexos.

En líneas generales, en la gran mayoría de los colectivos analizados en nuestro estudio prima la juventud, si bien en los puestos directivos y de mayor responsabilidad, aunque siguen teniendo presencia los profesionales jóvenes, las edades de los trabajadores que los ostentan se incrementa bastante, algo que no es extraño, por otra parte, pues, para poder llegar a desarrollar estas funciones dentro del centro, es necesario que los candidatos tengan una buena trayectoria profesional en tareas de menor importancia dentro del campo de actuación. No obstante, la juventud y la ilusión son siempre un valor en alza, pero, en el trabajo con menores, por mucho que se pueda decir, la experiencia siempre es un grado y, en ese sentido, el centro “*Tierras de Oria*” no es una excepción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anguera Argilaga, M.T. (1995). *Métodos de Investigación en Psicología*. Madrid: Síntesis.
- Aparicio Blanco, P. (1999). *Política Criminal y Delincuencia Juvenil*. Madrid: Consejo General del Poder Judicial.
- Arnal Agustín, J., Latorre Beltrán, A. y Del Rincón Igea, D. (1994). *Investigación Educativa. Fundamentos y Metodología*. Barcelona: Labor.
- Bisquerra, R. (1989). *Métodos de Investigación Educativa*. Sabadell: CEAC.
- Buendía Eisman, L. (1999). *Modelos de Análisis de la Investigación Educativa*. Sevilla: Alfar.
- Bueno, A. (Coord.) (1996). *Intervención Social con Menores. Fundamentación y Programas de la Comunidad Valenciana*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Cohen, L. y Manion, L. (1990). *Métodos de Investigación Educativa*. Madrid: La Muralla.
- Colás Bravo, M.P. (1997). *Enfoques en la Metodología Cualitativa: Sus Prácticas de Investigación*. En Buendía Eisman, L., Colás Bravo, M.P. y Hernández Pina, F: *Métodos de Investigación en Psicopedagogía*. Madrid: McGraw-Hill.
- Colás Bravo, M.P. (1992a). *La Metodología Cualitativa*. En Buendía Eisman, L. y Colás Bravo, M.P: *Investigación Educativa*. Sevilla: Alfar.
- Colás Bravo, M.P. (1992b). *Los Métodos Descriptivos*. En Buendía Eisman, L. y Colás Bravo, M.P: *Investigación Educativa*. Sevilla: Alfar.

- Del Rincón Igea, D. (1995). *Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Dykinson.
- Echevarría Samones, B. (1982). *Estadística Aplicada a las Ciencias Humanas*. México: Daimon.
- Erickson, F. (1989). *Métodos Cualitativos de Investigación Sobre Enseñanza*. En Wittrock, M.: *La Investigación de la Enseñanza II*. Madrid: Paidós / M.E.C.
- Fox, D.J. (1981). *El Proceso de Investigación en Educación*. Pamplona: EUNSA.
- Garrido, V. y Martínez, M.D. (1997). *Educación Social Para Delincuentes*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Herrero Herrero, C. (2005). *Delincuencia de Menores: Tratamiento Criminológico y Jurídico*. Madrid: Dykinson.
- Hinojo Lucena, F.J. (2006). *Percepción de los Equipos Directivos de los Centros de Enseñanza Secundaria de Andalucía sobre la Formación Profesional Reglada*. Tesis Doctoral Inédita. Universidad de Granada.
- Marshall, C. y Rossman, G. (1989). *Designing Qualitative Research*. Londres: Sage.
- Maykut, P. y Morehouse, R. (1994). *Beginning Qualitative Research. A Philosophic and Practical Guide*. Londres: The Falmer Press.
- Ministerio de Justicia (2000). *Ley Orgánica 5/2000, de 12 de Enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores*. En B.O.E. de 13 de Enero de 2000, nº 11, pp. 1422-1441. Madrid.
- Ruiz Olabuénaga, J.I. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Sánchez Huete, J.C. (2007). *Estadística Básica Aplicada a la Educación*. Madrid: CCS.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1996). *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación*. Buenos Aires: Paidós.